

27
a lo uno m bafa El Promotor General on
Consulm. de la V. Orden anagen del Comayor
mill mil. Cada mesada y Parla Zui. bies do.
Jufam = A Cords que el Mazon e dhas
Acaualas pague los dhas ochomyscho m² m².
despachandose para ello Litranza en forma y congar
por Carca de pago a favor de la V. Sapiencia y dhas
Zui.

Resocho = A P. D. Fernando Vini Mano Resider dho
con conformidad del acuerdo echo por dha Zui.
para q las personas que venden el pan en los puntos
senalados para ello den fianza Cada uno a su
Caus. de Quarenta pesos de dho y por lo que toca
a Aguatin e Tudela que venden el pan en la
Parroquia de San Marcos La Juan solo por
entidad. f. r. u. a. l. lo. f. g. a. o. n. a. a. los r. e. u. d. h. u. l. m.
los dhas Parroquias de Quarenta pesos de dho en
Cada uno para que las dhas f. g. m. a. s. con
bengapone lo ennoticia de dho. f. g. m. a. s. con
dho aprue la fianza echo por el dho. f. g. m. a. s.

Fernando Vini
Diego Martin
A Salazar

